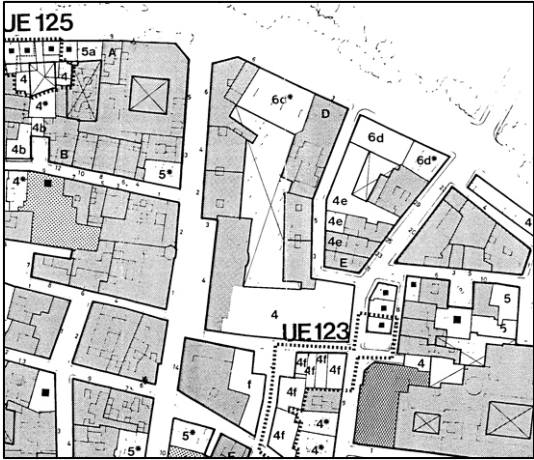


REVISIÓN SIMPLIFICADA DEL PLAN GENERAL DE VALENCIA

CATÁLOGO DE BIENES Y ESPACIOS PROTEGIDOS

Ordenación Estructural

PALACIO DE BENICARLÓ O DE LOS BORJA. SEDE DE LAS CORTES VALENCIANAS

SITUACIÓN: PLAZA SAN LORENZO Nº 4, CALLE LIBERTAD Nº 5, CONDE TRENOR Nº 3 BARRIO: 1- LA SEU DISTRITO: 1- CIUTAT VELLA CÓDIGO: BRL 01. 01. 40 CATEGORÍA: MONUMENTO	BIEN DE RELEVANCIA LOCAL (BRL)
1. PARCELA: REF. CATASTRAL VIGENTE: Cartografía Catastral: YJ2753D Manzana: 59339 Parcela: 10 CART. CATASTRAL 401-16-II IMPLANTACIÓN: EN ESQUINA PASANTE FORMA: IRREGULAR SUPERFICIE: 3796,57 M2 2. EDIFICACIÓN: NÚMERO DE EDIFICIOS: 2 NÚMERO DE PLANTAS: 4 OCUPACIÓN: PARCIAL CONSERVACIÓN: BUENO 3. CIRCUNSTANCIAS URBANÍSTICAS Y PATRIMONIALES VIGENTES: PLANEAMIENTO: PGOU 1988 [BOE 14.01.1989] y en su texto refundido y correc. errores [DOGV 03.05.1993] PLAN ESPECIAL Seu-Xerea Ampliación Corts Valencianes Ad 16.04.2008 [DOCV 13.06.08] HOJA PLAN GENERAL: C-28 CLASE DE SUELO: SU CALIFICACIÓN: (GSP-4) Sistema General Servicio Público Administrativo-Institucional USO: -- PROTECCIÓN ANTERIOR: PROTEGIDO 1 OTROS: - Nº Archivo PE1786 - Incluido en el BIC Conjunto Histórico de Valencia. Decreto 57/1993 (DOGV 10/05/1993)	 Fotografía Aérea 2008  Plano Catastral 2009  PEPRI Seu-Xerea



AJUNTAMENT DE VALENCIA

PALACIO DE BENICARLÓ O DE LOS BORJA. SEDE DE LAS CORTES VALENCIANAS

4. DESCRIPCIÓN Y REFERENCIAS HISTÓRICAS:

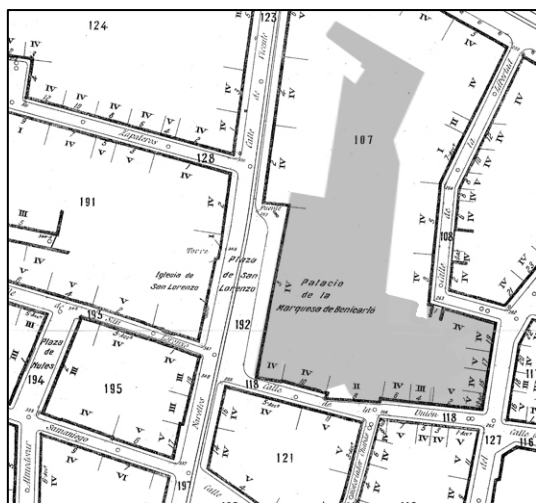
Descripción General:

El edificio histórico está formado por un cuerpo edificatorio principal paralelo a la plaza de San Lorenzo, rematado en una torre de planta sensiblemente cuadrada situada en la esquina de la plaza con la calle Unión. El cuerpo edificatorio principal está formado por dos crujías paralelas; la de mayor dimensión –que podría denominarse servida- alberga salas dispuestas en enfilada y vinculadas a la fachada, apoyadas por un corredor trasero que sirve de accesos y comunicación; tras esta primera crujía se dispone otra de menor dimensión –la denominada servidora- en la que se sitúan diversos servicios y elementos de comunicación. Esta configuración arquitectónica se mantiene en planta baja, primera, segunda y andana. En planta baja y tras el gran arco de entrada, el muro de cierre de la crujía principal esta perforado por un gran arco de acceso al que podría ser el espacio en el que se situaba la escalera original del edificio, ya desaparecida; en el resto de la planta se localizan espacios de los antiguas administraciones de la casa palaciega –entresuelos-. En planta primera se encuentran las salas más representativas del antigua residencia palaciega, según la configuración que tuvo a finales del siglo XIX; entre ellas destaca la sala de la Mesa de las Cortes, antiguo salón de baile, con importantes pinturas decorativas. En la planta segunda están los despachos de los altos responsables de la Institución; la planta tercera, la andana, se configura como un espacio diáfano de uso versátil. Hay que señalar que las plantas primera y segunda correspondían en el palacio original a una sola planta, de considerables dimensiones; esta configuración fue modificada a mediados del siglo XIX cuando se remodela drásticamente el palacio, y se interpone un forjado intermedio que duplica la planta principal. A esta reforma decimonónica, sucede otra a finales de siglo a la que corresponde la escalera de traza helicoidal que da acceso a la planta primera. La reforma para convertir el edificio en sede de Las Cortes Valencianas ha respetado la configuración de la reforma del XIX y ha introducido en la crujía servidora una nueva escalera de traza rectilínea que permite la relación con el hemiciclo. En esta crujía se ubica también el núcleo de ascensores y escaleras de evacuación. El aspecto actual de la fachada del Palau propone una lectura sincrónica de las principales etapas de la vida del edificio.

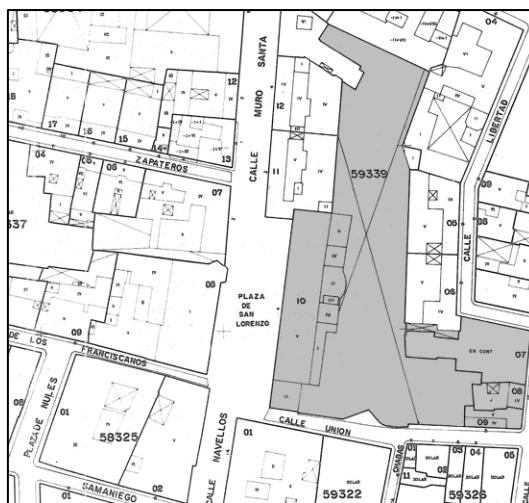
El edificio que acoge el hemiciclo es una pieza de nueva planta soldada con el palacio antiguo mediante la nueva escalera. El hemiciclo, concebido formalmente como un semicilindro se enmarca en un espacio rectangular que linda con la calle Unión y limita por el este y oeste con dos escaleras rectilíneas, que sirven a su vez para relacionarlo con el resto del inmueble; la escalera situada al oeste establece la relación con el antiguo palacio, y la situada al este con áreas de trabajo y servicio del complejo institucional. El edificio del hemiciclo alberga en planta baja las salas de comisiones, en planta primera el salón de pasos perdidos y el acceso principal a la sala de plenos. En planta segunda, la mayor altura del salón limita el espacio al acceso a las tribunas de público. Sobre la planta de cubierta, el semicilindro del hemiciclo emerge configurándose como pieza autónoma vidriada. En el resto del edificio con fachada a la calle Unión, se albergan dependencias de carácter administrativo.

No se conoce al autor o autores del edificio original. La habilitación para sede de Las Cortes y construcción de hemiciclo fue proyectada por los arquitectos Manuel Portaceli y Carlos Salvadores. El jardín fue restaurado por el arquitecto Julián Esteban.

(Extracto del *Plan Especial Seu-Xerea Ampliación Corts Valencianes*)



Cartográfico Municipal 1929-1945



Cartográfico C.G.C.C.T 1980



**PALACIO DE BENICARLÓ O DE LOS BORJA. SEDE DE LAS CORTES
VALENCIANAS**

5. REFERENCIAS TÉCNICAS:

AUTOR DEL PROYECTO: --

FECHA DE CONSTRUCCION: s. XV

SISTEMA CONSTRUCTIVO:



6. VALORES PATRIMONIALES:

Valoración urbanística:

- Valor ambiental ☒
- Integración Urbana ☒
- Carácter articulador ☒
- Carácter estructural ☒

Valoración arquitectónica:

- Adscripción tipológica ☐
- Carácter modelo referencia ☐
- Ref. cultural-arquitectónica ☐

Valoración socio-cultural:

- Referencia histórica ☒

Valoración pormenorizada:

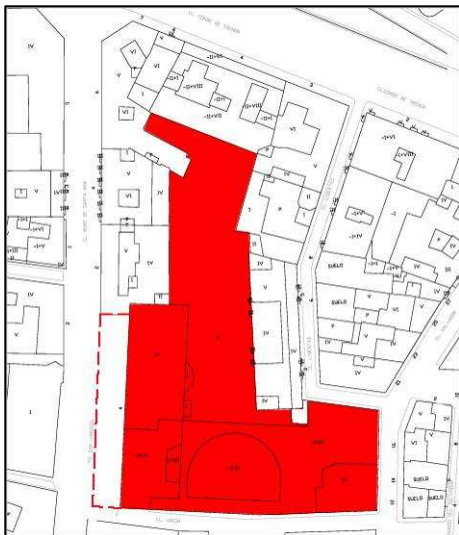
- Fachada principal ☒
- Fachada lateral ☒
- Cubierta del cuerpo principal ☒
- Estructura espacial interna ☐
- Jardín ☒



PALACIO DE BENICARLÓ O DE LOS BORJA. SEDE DE LAS CORTES VALENCIANAS

7. ENTORNO DE PROTECCIÓN:

Delimitación del entorno afectado:



Entorno de protección. Identificación de los elementos protegidos

Descripción de la línea delimitadora:

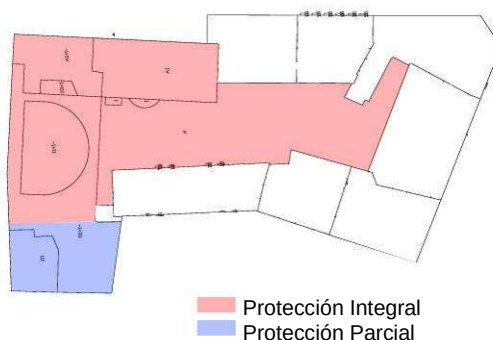
El Palacio de Benicarló se encuentra incluido en el Conjunto Histórico de Valencia (Decreto 57/1993).

En consecuencia, se considera la parcela catastral junto con la plaza deprimida que le antecede como entorno afectado por la calificación de Bien de Relevancia Local.

8. RÉGIMEN DE INTERVENCIÓN:

- Conservación ☒
- Restauración ☒
- Eliminación de elementos impropios ☒
- Reposición de elementos primitivos ☐
- Reforma y redistribución interior ☐

Condiciones:



Protección Integral
Protección Parcial

9. NORMATIVA DE APLICACIÓN:

10. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS:

- PLAN ESPECIAL Seu-Xerea Ampliación Corts Valencianes Ad 16.04.2008 [DOCV 13.06.08]

11. OBSERVACIONES:

Palacio: El edificio se califica como Bien de Relevancia Local, conforme a lo establecido en la Ley 4/1998 del Patrimonio Cultural Valenciano. El nivel de protección es integral para los sistemas espaciales históricos y los elementos constructivos que los configuran. De igual manera se integrarán en este nivel de protección el hemicycle y los sistemas de acceso y salas de pasos perdidos que lo rodean. El resto del inmueble, concretamente el sector conformado por la escalera este del hemicycle y las calles Unión, Salvador y Libertad, será objeto de protección ambiental

Jardín: Catálogo PGOU 1989: Catálogo de Jardines - Clave 8. Nivel de protección P.J.

El jardín histórico del Palau también se incluye dentro de la calificación de Bien de Relevancia Local. Esta calificación determina que resultan protegidas las especies arbóreas de gran porte y los elementos que configuran la estructura básica del jardín como son la celosía de que tamiza la relación con los edificios de la calle Muro de Santa Ana, la fuente y el sistema de terrazas.

